

tica con las & fondos publicos y otras & Distinta Na-
tura leza por hallarse todos en sus Domizilios y sin
las brencias prezias que en el Aporto; y attendiendo
/ daran justos fundamentos, y otros que se reveruo:
hettenido abien Declarar que en los Principios del año
del tiempo que hagan Eleccion & Justicia y mas
empleos & Republica se execute tambien & Dignidad
y Depositario para el Puerto, y el Alcalde que parezca
alos Auntramientos y concejos donde haia Doul
por que donde hay solo uno acette correspondencia para
que se encarguen & la Administracion por el año
cuyo Practica seguiria en lo sucesivo = En esta
intendencia Levantari en el dia Treinta y uno del
presente mes los Actuales interuentores y entre
quien al nombrados las exatencias & Granos y
marque sus pelarechos, obligaciones y quantos
Dolamientos haia segun y en el concepto que esta se
uenido por la Jurada instruccion & Treinta y
uno & Mayo em el Settecientos y Cinguentos y
tres = Cuavado en los terminos referidos or de-
naxan la cuenta & los selos meves que corresponden
otra fun & Duz y presentarian por el or der
establecido, y las expinates se remittian a cada
Respectivo Subdelgado para pasar las amimano
entodo & meves & hemeros y si alguno se des-
cuidare como lo espero respecto la Comodidad

